

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

RUMOR DESMENTIDO

El pleito de Tánger

Esta madrugada se facilitó a la Prensa la siguiente nota oficiosa: «El «Daily Chronicle», principalmente, y también el «Daily Mail» y el «Chicago Tribune» han publicado, y «The Information» y algún otro periódico recogido, versiones totalmente infundadas respecto a una proyectada «manifestación naval italohispana en aguas de Tánger», de la cual dicen se ha desistido por manifestaciones muy firmes de ciertas Cancillerías, que han impedido esta reproducción del acto de Agadir.

Italia, por su parte, ha hecho desmentir el absurdo rumor. Por parte de España casi no era preciso, porque ligada por Tratados a Inglaterra y Francia respecto al régimen de Tánger, en gestión, cordial y afectuosamente acogida, una próxima reunión para tratar de este asunto, y participando leal, eficaz y cordialmente con Francia en la vigilancia marítima del Estrecho, a nadie que no fuera un insensato se le podría ocurrir la inocente «bajada» de hacer demostraciones de fuerza ante el propio Tánger.

Así, pues, ni acuerdo, ni conversaciones, ni siquiera pensamientos han existido por parte de España respecto a la absurda actuación que se le atribuye, y es incomprensible que periódicos serios acojan y propalen noticias tan desprovistas de fundamento, cuya imandad no se alcanza, pues a nadie puede favorecer que las pasiones se agiten a base de burdas invenciones.

El problema de Tánger debe desarrollarse en un ambiente de serenidad y calma. Bien esclarecido y comprendido por todos el propósito del Gobierno español, éste se pondrá al habla con el de Francia para llevar a cabo un estudio previo en relación con las funciones que ambos allí ejercen, el que luego tendrán conocimiento Inglaterra, firmante con Francia y España del Estatuto, y también posiblemente las naciones que tienen pendiente la aprobación del mismo.

España, como ya se ha manifestado repetidamente, cree que cuando se lleven

a cabo estos tratados habrá llegado el momento adecuado para exponer sus aspiraciones, derivadas de sus necesidades respecto a la modificación del régimen o del Estatuto de Tánger, en términos que le permitan desarrollar su misión de Protectorado, y sobre este particular ha obtenido ya la manifestación de los mejores deseos de atender sus aspiraciones pendientes aun de que se marque la fecha en que deban comenzar.

La verdad, la formalidad y la serenidad han de ser base de la conducta del Gobierno de España, que en vano quieren presentar algunos como inspirada en «imperialismo ni maquiavelismo.»

DESDE BARCELONA

Repatriación de tropas

BARCELONA.—Procedente de Larache llegó el vapor «Vicente Puchola», en el que venían 426 soldados licenciados, pertenecientes a la cuarta y quinta regiones.

En diversos trenes han marchado los licenciados a sus respectivos domicilios. Entre ellos venía un soldado enfermo, que ingresó en el Hospital Militar.

Con motivo de cumplirse hoy el segundo aniversario del combate de Rokba-el-Gozal, donde murieron el teniente coronel del batallón de Barcelona, D. Antonio Itubia, y varios jefes, oficiales y soldados del mismo batallón, esta mañana, en la iglesia de Santa Monica, los compañeros de aquellos héroes les dedicaron una misa, a la que asistieron el general Salcedo, numerosos jefes, oficiales y soldados; el conde de Egara, padrino del batallón, y un ayudante del capitán general.

Una noticia desmentida

SAN SEBASTIAN.—Al recibir esta mañana a los periodistas, el ministro de Estado desmintió la noticia facilitada por una Agencia de Madrid de que en breve se anunciarían los esponsales del Príncipe de Gales con la Princesa doña Beatriz.

Marruecos

El parte oficial

Anoche facilitaron el siguiente parte: «Zona oriental.—Sin novedad. Zona occidental.—El general en jefe, con su escolta, se encuentra próximo al zoco Telatza de Ketama.

Sector de Larache.—En la mañana de hoy, la columna de vanguardia ocupó Graa el Agee y Bab el Hamman sin novedad.»

El visado de pasaportes

A propuesta de la Dirección general de Marruecos y Colonias, y en reciprocidad a la medida adoptada por el Gobierno francés de suprimir en los pasaportes españoles el requisito de visado, que antes era necesario para entrar en la zona española de Marruecos, el Gobierno de Su Majestad ha decidido hacer lo propio con los pasaportes franceses para la zona española, a partir del 1 de octubre próximo.

Noticias de Melilla

MELILLA.—Los aviadores han volado sobre los lugares que ocupan las columnas Pozas, Capaz y Ostáriz, las cuales continúan el desarme.

Ha empezado a funcionar la estación telegráfica establecida en Punta Pescadores.

El interventor militar de la cabilia de Ein Zoren marchó a la zona francesa para conferenciar con el interventor francés.

En distintos lugares del territorio, las fuerzas de Intervención encuentran frecuentemente fusiles y cartuchos, abandonados por indígenas, temerosos del castigo que pudiera sobrevenirles por su ocultación.

Supresión de derechos de Aduanas

TANGER.—En sesión celebrada por la Asamblea legislativa se acordó suspender los derechos extraordinarios de 50 por 100 con que se venían gravando los papeles para periódicos y para ediciones de libros de procedencia alemana. En lo sucesivo, esos papeles sólo pagarán los derechos ordinarios de Aduanas, como los de cualquier otra procedencia.

En la zona francesa

TANGER.—Noticias recibidas de la zona francesa dicen que en el frente Norte un camión que transportaba un destacamento francés ha sido atacado durante la noche última, a dos kilómetros de Uazan, por varios rebeldes apostados en el camino, desde el bosque de Izarren.

La Prensa francesa no dice cuáles fueron los resultados de esta agresión.

Notas políticas

La jornada en San Sebastián

Del 3 al 5 de octubre próximo regresará a Madrid el ministro de Estado, dándose por terminada la jornada oficial en San Sebastián.

En Guerra

El ministro de la Guerra recibió al obispo de Madrid-Alcalá y al capitán general de la región.

El general Losada, jefe de la sección de Infantería del ministerio, que ha regresado de su visita de inspección, se ha encargado interinamente, durante la ausencia del general Saro, de la Dirección general de Administración e Intervención general del Ejército.

Consejo de trabajo

Bajo la presidencia del señor conde de Lizárraga, y después de una amplia discusión, que ha durado varios días, ha sido aprobado el proyecto de ley sobre organización de Comités paritarios, que le fué remitido a estudio e informe por el ministerio de Trabajo.

El dictamen del Consejo reviste indudablemente interés, porque respecto de él no ha habido discrepancias sobre pun-

tos esenciales entre la representación patronal y obrera.

Los Juzgados y Prisiones suprimidos

La «Gaceta» publica la Real orden destimando instancias formuladas y que se formulen pidiendo que vuelvan a ser costeados por el Estado los Juzgados de primera instancia y Prisiones preventivas respectivas suprimidos por Real decreto de 21 de junio del año actual, y disponiendo queden suprimidos desde 1 de enero de 1927 los referidos Juzgados y Prisiones, si las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos que actualmente los costean no reiteran antes del 16 de diciembre del corriente año su propósito de seguir costeándolos en las mismas condiciones que ahora durante el año 1927.

Se ruega a nuestros suscriptoras que al cambiar de residencia o destino lo participen a la Administración de este diario, a fin de que el periódico llegue a poder del lector y no sufra interrupción el servicio

Declaraciones del Presidente

Para celebrar su fiesta onomástica el presidente del Consejo de ministros invitó ayer a los periodistas a beber una copa de Jerez; a las ocho de la noche se reunieron en la Presidencia, con el marqués de Estella, todos los que hacen información en aquel Centro, el ministro de la Gobernación, el general Jordana y el jefe del Gabinete de Informaciones y el de la Secretaría, Sres. La Iglesia y Almagro.

En el curso de la conversación, el presidente aludió a sus viajes por España, e hizo observar que sólo le faltaba por visitar Soria, Logroño, Huesca, Teruel, sin contar con Salamanca, Avila, Zamora, Palencia y Badajoz, que se propone visitar ahora, para lo cual mañana saldrá de Madrid en las primeras horas del día.

No olvida las provincias insulares de Canarias y Baleares, a las que visitará en tiempo oportuno y no muy remoto.

Aludió después a la suerte que ha podido correr la Prensa con el actual régimen, y hablando de la censura, dijo:

«La censura tiene muchas modalidades, y un caso muy reciente ha sido la prohibición de un artículo en que se hacían ciertos comentarios respecto a la situación económica de un país amigo.

A simple vista en nada afectaba esto ni a la sedición ni al orden público interiores, pero creó yo que no es correcto que a un país que se le considere amigo, se mantengan cordialísimas relaciones con él y en cambio se contribuya a su desprestigio.

Nadie puede dudar que la Prensa en las sociedades modernas es un elemento imprescindible.

Yo mismo no puedo prescindir de ella, y apenas abro los ojos, pido los periódicos.

Ello me ha inducido a pensar si sería conveniente al dictar la Asamblea una ley de Prensa, implantar determinadas restricciones, no en forma de censura permanente, sino de acertada precaución para la Prensa. Hay casos en que sería conveniente que los periódicos mantuviesen el silencio, no absoluto, sino temporal, de tres o cuatro días, por ejemplo, tratándose de asuntos cuya divulgación entorpece la acción policíaca, y otros casos análogos.

Y ya que de Asamblea hablamos—añadió—, diré a ustedes que entre las representaciones corporativas que han de asistir a la Asamblea, figurará la Prensa, con carácter de entidad.

A una pregunta a propósito de la Asamblea, replicó:

«Como soy muy sensible al parecer ajeno, y hay cinco ponencias, de cuyo contraste surgirá un criterio que, aun- (Sigue al final de la quinta columna.)

UN REAL DECRETO

San Francisco el Grande

La «Gaceta» publica un Real decreto disponiendo la entrega, a la expresada Comunidad, del popular templo madrileño.

Dice así su parte dispositiva: A propuesta de Mi ministro de Estado, de acuerdo con Mi Consejo de ministros, y accediendo a lo solicitado por el vicario general de la Orden de Frailes Menores en España,

Vengo en disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Los religiosos franciscanos españoles se harán cargo, para la celebración del culto divino, del templo de Nuestra Señora de los Angeles, conocido por el nombre de San Francisco el Grande, propiedad del Patronato de la Obra pía de los Santos Lugares de Jerusalén, constituyendo una residencia regida por un rector o superior, que desempeñará cuantas funciones estaban a cargo del Cabildo actual y asumirá todas sus obligaciones.

Art. 2.º Tanto el personal eclesiástico como el subalterno, afectos a la iglesia y hospedería, continuarán disfrutando de sus categorías y derechos administrativos como funcionarios del Estado, percibirán los emolumentos que tienen asignados y detallados en el presupuesto del ministerio de Estado, y gozarán, además, de alojamiento decoroso y adecuado en el edificio anejo a la iglesia. Las vacantes que en ambos Cuerpos ocurran se cubrirán corriendo las respectivas escalas y amortizándose las resultas hasta la completa extinción de los dos Cuerpos. En iguales condiciones serán considerados el arquitecto, el organista y el inspector.

Art. 3.º Las consignaciones para gastos de culto, que figuran en el presupuesto del ministerio de Estado, serán percibidas por los religiosos antes nombrados, desde el momento en que constituyan al actual Cabildo en su cometido, ajustándose a los preceptos de las leyes vigentes de Contabilidad.

Art. 4.º Al ministerio de Estado, en el ejercicio del Patronato de la Obra pía, seguirá correspondiendo todo cuanto se refiera a la administración del templo de Nuestra Señora de los Angeles, en igual forma que lo viene haciendo con los demás servicios que tienen a su cargo los religiosos franciscanos españoles, remunerados por el presupuesto del ministerio de Estado, el cual dictará reglas y preceptos complementarios que procedan para la ejecución del presente decreto y determinará la forma de coexistencia de funciones entre la Comunidad franciscana y los capellanes que integran el Cabildo.

Art. 5.º Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al cumplimiento de las presentes.

LA CENSURA HA REVISADO LAS PRUEBAS DE ESTE NUMERO

que afín al mío, no será idéntico, no puedo adelantar nada concreto. Respecto al discurso que mañana leeré en Salamanca, sí puedo anticipar que es muy breve. Lo leí anoche en Consejo, no ya para requerir el dictamen de mis compañeros, sino para calcular el tiempo que invertiré en leerlo: ocho minutos justos, cronometrados. Si se considera que la mitad de este tiempo pertenece a unas manifestaciones del Presidente de Cuba, general Machado, que he transcrito, se llegará a la conclusión de que no me ha costado gran trabajo. Aludiré a la crisis del concepto doctrinario del parlamentarismo, propugnando al propio tiempo por el robustecimiento del Poder ejecutivo.

Con el marqués de Estella hicieron los honores su ayudante, el Sr. Rapallo; el jefe de la Secretaría auxiliar, Sr. Almagro; los Sres. Cuervo y Castillo y los restantes secretarios.

El veraneo de la Corte

SAN SEBASTIAN.—Ayer vino a pasar el día con la Infanta doña Eulalia la Infanta doña Beatriz, esposa del Infante don Alfonso.

La Reina doña María Cristina asistió en el Kursal a un festival a beneficio de la Asociación de señoras para el mejoramiento de los obreros.

SAN SEBASTIAN.—A mediodía embarcaron el Rey y la duquesa de Santona en el balandro «Hispania II»; la Reina, con la Infanta doña Cristina y el Infante D. Juan, en el «Tonino»; la Infanta doña Beatriz, con el Sr. Otermin, en el «Hispania III», y el duque de Miranda y el contraalmirante Morales, en el «Italia», para las regatas de Pasajes, donde almorzarán, emprendiendo después el regreso.

SAN SEBASTIAN.—Los Reyes y sus augustos hijos desembarcaron a las seis de la tarde, regresando a Miramar.

La comida en Pasajes fué íntima. Después se dió la salida a los balandros desde el frente del crucero «Blas de Lezo».

Por falta de viento, se hizo pesado el regreso.

Las copas y premios que se disputaban eran todos regalo del Rey.

Ganaron, en la serie de seis y medio metros, el «Sigma», de Jorge Silveira; segundo, «Olea», de Eduardo Gullón.

En los grandes, primero, «Tonino», patroneado por la Reina; segundo, «Hispania II», patroneado por la Infanta Beatriz.

Accidente a un avión correo

ALICANTE.—El correo aéreo que venía a Alicante, procedente de Tánger, sufrió, al llegar a Orihuela, una avería en el motor, viéndose obligado a aterrizar violentamente, lo que hizo sufrir al aparato daños considerables en el choque a tierra.

El piloto, y los dos pasajeros que en el avión venían, resultaron, afortunadamente, ilesos.

Las autoridades de Orihuela les socorrieron solícitamente.

La correspondencia fué traída a Alicante en automóvil. El piloto y los pasajeros salieron en otro aparato con dirección a Tolouse.

Causa por parricida

TERUEL.—Se ha visto ayer la causa seguida contra Miguel Beltrán Pallarés, que mató a su padre en el pueblo de Valderrobres, por negarse éste a darle dinero para que se fuera de juerga.

A la vista acudió numeroso público. Produjo gran emoción la lectura de la prueba y las declaraciones de los testigos, que fueron adversas al procesado. De los informes de los peritos médicos resulta que mientras unos afirman que el procesado, Miguel Beltrán Pallarés, se hallaba en el pleno uso de sus facultades mentales al matar, otros afirman su irresponsabilidad. El fiscal solicita pena de muerte para el procesado.

El defensor, señor Vicente, pretendió demostrar la inconsciencia de su defendido, y solicitó clemencia.

La causa queda vista para sentencia.

VARON DANDY

Hombres modernos; Desechad los perfumes afeminados.

VARON DANDY en sus diversas creaciones: Agua de Colonia, Loción, Extracto, Rium-Quina y Fijapelo. Es el único perfume para hombres.

Perfumería PARERA

FIN DE UNA NOVELA

El falso ex prisionero

Hace algunos días dimos la noticia de que en Eirasvedras (Orense) se había presentado un hombre joven diciendo que era un ex prisionero de Igueriben, y que sus padres se negaban a aceptarlo como tal por no perder la pequeña pensión que estaban cobrando.

Según la Prensa de Orense, resulta ahora que el sujeto en cuestión, que, efectivamente estuvo en Marruecos y fue cautivo, se dedica a fingir parentescos para sacar dinero.

Cuenta además que los supuestos padres dieron al que decía ser su hijo alimentos y regalos durante los siete días que pasó en Eirasvedras. La supuesta madre acusa al falsario de haberse llevado un traje de su hijo muerto, que ha reclamado al Gobierno militar.

El ex soldado movió a la gente a compasión, bebiéndose con unas 400 pesetas, producto de una suscripción efectuada en el vecindario, compadecido de sus desventuras familiares.

«La zarpa dice lo siguiente:

«Se da el caso de que la documentación que trae el ex prisionero corresponde a la de un soldado que estuvo en el cautiverio tres años. Posteriormente esta documentación es la suya propia. Los tres años de convivencia con Manuel González Fernández había de enterarse lógicamente de los más minuciosos detalles de su vida oyéndole describir personas y lugares de su pueblo. Acaso tomara notas para recordar mejor. La vez Manuel, al morir, le encargase de que viese a su familia.

La autoridad militar nos manifestó, plenamente convencida de que se trataba de una supercheria del ex soldado, el deseo de que Dolores Fernández, la madre injustamente agraviada, sea su progenitora.

¿Como puede creerse que una madre verdadera niegue a su hijo por 20 pesetas mensuales?

Del examen de fotografías, cartas, diversos documentos militares de Gerardo Fernández, que es el verdadero nombre del superviviente, se deduce que no tiene la menor relación con la familia de Manuel González.»

Se ha comprobado que Gerardo González anduvo antes buscando padres por otra parte; se presentó en casa de un matrimonio que vive en el pueblo de Oureiro y que perdió un hijo en la guerra; pero le descubrieron en seguida la falsedad.

Gomas higiénicas

LA INGLESA, MONTERA, 35

(PASAJE). Pedid catálogo gratis.

Carabineros

Destinos.—Se nombra director de los Colegios de Carabineros al coronel don Cipriano Gómez de Lázaro y Robles.

Destinos.—Teniente coronel D. José Vara Montero, a disponible, afecto a la Comandancia de Salamanca.

Comandantes D. Francisco Boyero Rodrigo, a disponible, afecto a la Comandancia de Zamora; D. Alfredo Zapata Crespo, a la Dirección general; don José Gallego Augustina, a la Comandancia de Murcia; D. Juan Burgos Lozano, a disponible, afecto a la Dirección general, y D. Ricardo Ballina López, a disponible, en la Comandancia de la Coruña.

Capitanes: Don José Tristán Palacios, a la Comandancia de Sevilla; don Antonino Potti Irigo, a la Dirección general; D. Daniel González González, a la Comandancia de Madrid; D. Andrés Faldón de Pedro, a la de Lugo; D. Luis Gómez Cremades, a la de Algeciras; don Eliseo Subiza Puigercús, a la 10 Subinspección (Coruña); D. Juan Cueto Ibáñez, a la Comandancia de Vizcaya, y don José Muñoz Válcárcel, a la de Asturias.

Tenientes: Don Juan López Román, a

la Comandancia de Cádiz; D. César Soria Gómez, a la de Huesca; D. Andrés Morán Barrueco, a la de Cáceres; don Quintín Ambrosio Pulido, a la de Salamanca; D. Juan Recacho Eguía, a la de Zamora; D. Juan Marcilla de Teruel, a la de Almería; D. Alejandro Román Balaguer, a la de Algeciras; D. Luis García Canal, a la de Coruña, y D. Benito García Miguel, a la de Zamora.

Alféreces: Don Ramón Pérez Fernández, a la de Asturias; D. Francisco del Arco Valverde, a la de Cádiz; D. Carlos Cacho Iglesias, a la de Vizcaya; D. José Expósito Sánchez, a la de Huesca, y don Indalecio Fernández Alvarez, a la de Cádiz.

La nueva línea Avila-Salamanca

El presidente del Consejo y los ministros de Fomento e Instrucción pública inaugurarán hoy 30 solemnemente la nueva línea férrea Avila-Salamanca.

La línea consta, en total, de 112 kilómetros. De ellos se construyeron los 41 que hay entre Salamanca y Peñaranda por una Sociedad concesionaria, y se abrieron a la explotación hace treinta años. Caducada la concesión, el Estado decidió terminar la línea por su cuenta, construyendo los 70 kilómetros que median entre Avila y Peñaranda. La construcción se empezó por la primera división de Ferrocarriles en octubre de 1914. En octubre de 1920 fué creada la Jefatura de Ferrocarriles del Noroeste, y a este organismo se encomendó la continuación de las obras terminadas ahora.

La pendiente máxima de esta línea es de 15 milésimas, y el radio mínimo de curva de 400 metros. Tiene como obras más importantes tres túneles y el Viaducto de Adaja, magnífica obra de fábrica, constituida por cinco arcos de medio punto, de 24 metros de luz, con timpanos aligerados, y siete arcos de avenidas. La altura es de 29 metros, y la longitud, de 250.

Las estaciones construidas son ocho: Paracardeñosa, Monsalute, Aveinte, San Pedro del Arroyo, Muñogrande, Crespos, Narros del Castillo y Gimialcón.

La sección construida por el Estado ha costado, en total, 29 millones de pesetas, y el ingeniero autor del trazado y las construcciones, D. Antonio Hernández, jefe de los ferrocarriles del Noroeste.

LA FOTO ALBROGRAFIA
JUAN RUIZ ARIAS
10, FUENCARRAL, 10
MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos.

Kilométricos y carnets en el acto.

Se retrata de día y de noche.

Se admiten trabajos para provincias.

A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hará el 20 por 100 de

descuento en los gastos.

De provincias

Pescador muerto por un rayo

CASTELLON.—Anteanoche, a las once y cuarto, llegó al puerto del Grao la barca «Trinidad», de esta matrícula, destinada a la pesca del «bou» y propiedad de José Guillén.

Inmediatamente de llegar la embarcación citada al muelle se avisó al Juzgado de Marina para que comenzara a instruir diligencias por un desgraciadísimo accidente ocurrido a bordo.

Hallándose la «Trinidad» a varias millas del puerto, entregada a las faenas de la pesca, se desencadenó una terrible tormenta; junto al palo mayor se hallaba el tripulante Joaquín Fabregat, de veintiocho años, casado, quien de pronto fué alcanzado por un rayo, cayendo sobre cubierta completamente carbonizado.

El resto de los tripulantes recogieron rápidamente los aparejos y viraron hacia el puerto, trayendo el cadáver del desventurado pescador.

Explosión de dinamita

SEVILLA.—En la mina «Aldea del Serrano» estalló un cartucho de dinamita en el pozo número 33.

El obrero Jesús Moreno Díaz quedó completamente destrozado, y resultaron con graves lesiones Manuel Gómez, Antonio Gómez y Teófilo Ramos, quienes recibieron asistencia en el botiquín. Posteriormente se les trasladó al hospital de la Compañía propietaria de la mina, sito en el Ronquillo.

Dos niños atropellados

BILBAO.—Un automóvil arrojó en Marquina al niño Sabino Mendiola y le produjo heridas de consideración.

También resultó con lesiones de pronóstico reservado el niño de cuatro años José María Reixa al ser arrollado por un automóvil en Ondárroa.

Le suspenden en un examen y se suicida

JAEN.—Dicen de Villacarrillo que el lunes puso fin a su vida, disparándose un tiro de escopeta, el joven de dieciséis años Manuel Zuloaga Morán.

Le indujo al suicidio el haber sido suspendido de una asignatura en el Instituto de Baeza.

Heroico salvamento de un niño

EL FERROL.—Desde la parte alta de la muralla que da frente al cuartel de la Guardia civil se cayó al mar el niño de siete años Francisco Gonde.

El guardia civil José Domínguez y el carabnero Julián Ramírez, que presenciaron el accidente, se arrojaron, vestidos, al agua, buscando al niño, que ya había desaparecido, consiguiendo hallarle y salvarle de la muerte.

Compañía Española de Pinturas

«INTERNATIONAL»

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES - -

DE LAS PINTURAS - -

- - - Y FABRICANTES

- - - PATENTADAS

- - - EN ESPAÑA - - -

- - - HOLZAPFEL - - -

Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.
Patente Internacional para fondos de buques de hierro y acero.
Copper Paint, para fondos de buques de madera.
Yaths Raing, para fondos de embarcaciones de recreo y regatas.
Lagoline. Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y el sol.
Danboline. Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto.
Pintoff. Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos.
Esmaltes Sunlight. Muy elásticos, muy brillantes y resistentes.
Limpiametales Aladdin. El mejor. Su brillo dura muchísimo.
Penulinita. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida.
Bedstead Paint. Para fabricantes de camas.
Motor Paint. Para pintado de motores. No le altera el calor.
Socantes líquidos. Argentola (pintura a base de aluminio), lista para usarla.
Barniz para aeroplanos, etc., etc.
Todas patentadas HOLZAPFEL. Exigid esta marca y no admitan otras.
Muestras patentes con las de más duración, las mejores y, dados sus magníficos resultados, las más baratas.
Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo y abastecedores de las principales Compañías navieras, etc., etc.

RIPA, 4.—BILBAO

El público aplaudió a los heroicos salvadores.

Estos serán propuestos para una recompensa.

Una familia intoxicada

ALBACETE.—Una familia compuesta de Antonio Garbero, de cincuenta y nueve años; su esposa, Isabel Escamen, de cincuenta y tres, y sus dos hijos, habitantes en los Cuarticos de Mariano, cenaron anoche sangre de cerdo fría.

Al cabo de dos horas, toda la familia se sintió enferma, sobre todo el padre y la madre.

Los médicos de la Casa de Socorro acudieron inmediatamente y certificaron que toda la familia sufría fuerte intoxicación por haber ingerido alimentos en malas condiciones.

Una hora más tarde, falleció Antonio Barbero, en medio de espantosos dolores. El resto de la familia se encuentra en el hospital en gravísimo estado.

Mejoras en Alicante

ALICANTE.—Se ha presentado en el Ayuntamiento el proyecto para transformar la isla de Tahasca, situada frente a Alicante, de cuyo término municipal forma parte.

Según él, se allanarán algunos terrenos, se construirán balconadas y un embarcadero y se establecerá un servicio rápido y cómodo de vapores, con el fin de convertir la isla en residencia invernal de los turistas.

Con motivo de este proyecto, la Prensa local pide que se realicen también otras obras que hace tiempo se estiman necesarias para atracción del turismo.

Del Consejo Supremo

Recurso contra una providencia

El letrado D. Francisco Rubio ha presentado ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina un recurso contra la providencia del general Válcárcel, juez instructor del sumario por el complot de mayo último, en la que denegaba al teniente D. José Rubio Villanueva el que fuera asistido por letrado.

El citado abogado fundamenta su escrito en que el delito de que se le acusa a dicho teniente no es un delito exclusivamente militar.

Instituto Español del Acumulador Tuber

BATERIAS PARA SUBMARINOS

Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para fotografía en fotos en los barcos

Calle de la Victoria, 2

MADRID

CONFLICTO RESUELTO

El servicio de los «taxis»

En el Gobierno civil han facilitado la siguiente nota:

«Esta mañana, a la once, concurrieron al despacho oficial del señor Semprún, citados previamente por éste, los presidentes de las Sociedades de dueños de automóviles de servicio público y la Junta directiva de la Sociedad de conductores de taxímetros de Madrid, asistiendo también el jefe de circulación, comandante Abarca.

El gobernador civil expuso a los reunidos su firme y decidido propósito de que no volviese a repetirse el vergonzoso caso ocurrido el día que se celebró el partido de fútbol a beneficio de la Asociación de la Prensa, en cuyo día, como es sabido, se pegaron a prestar servicio al campo del Real Madrid, fundándose en los grandes perjuicios que se les irrogaba con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento negándoles el derecho a percibir cantidad alguna por el viaje de regreso de dicho campo, ocasionando con su proceder molestias, quebrantos y trastornos al público, y faltando abiertamente a las disposiciones vigentes, incurriendo en grave responsabilidad, que, de persistir en su actitud, les exigiría en el acto, tanto a patronos como a conductores.

Después de escuchar al señor Semprún una y otra parte y de pretender disculparse unos con otros, dieron al gobernador la más absoluta seguridad de que no volvería a repetirse lo ocurrido, y que, desde luego, se comprometían solemnemente a ordenar a sus respectivos asociados que continúen realizando el servicio al campo de fútbol del Real Madrid en las mismas condiciones que hasta ahora.

Este compromiso fué firmado por las representaciones patronal y obrera, quedando con ello definitiva y satisfactoriamente resuelto el conflicto.»

Circulares de Guerra

Uniformidad

En armonía con lo que determina el artículo primero de la Real orden circular de 31 de julio próximo pasado, en lo sucesivo, las prendas de uniforme que deben presentar a su incorporación a filas las reclutas acogidos a los beneficios del capítulo XVII del vigente Real decreto, ley de reclutamiento, serán las mismas que se detallan para el uniforme general único en la mencionada disposición.

Concursos

Se abre concurso entre comandantes del Cuerpo de Estado Mayor, para cubrir una plaza en la plantilla del Depósito de la Guerra.

También se abre concurso para proveer la plaza de profesor auxiliar de la clase de «Arte de la guerra, gran táctica y Legislación Militar», en la Escuela Superior de Guerra que ha de ser desempeñada por un comandante de Estado Mayor.

Destinos

Se nombran comandantes militares de Cala del Quemado y de Torres de Alcalá, respectivamente, a los comandantes D. Arsenio Fuentes Cervera, y D. Enrique Mayorga Otárola.

EL FEMINISMO

Según leemos en la Prensa, en vista del excelente resultado obtenido en Colonia por la creación de mujeres policías, se ha acordado establecer dicho servicio en Francfort, Berlín y otras capitales alemanas.

Según se asegura, en Berlín prestan ya sus servicios diez y siete mujeres, y gran número de ellas están preparándose para ingresar en el nuevo Cuerpo.

Tratándose de mujeres, y teniendo en cuenta que el éxito se ha obtenido, según dicen, en Colonia, aunque dudemos de la noticia, la encontramos grata al oído.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Infantería

Ascensos.—Se concede el empleo de suboficial a los sargentos que se relacionan, quedando destinados en los Cuerpos que hoy sirven, bien de plantilla o como supernumerarios, hasta el definitivo que se les asigne:

Don Baltasar Carnicer, del regimiento Gerona; D. Daniel Pastor, del de Vizcaya; D. Manuel Gámez, del de Pavia; D. Faustino Blasco, del de Serrallo; don Gabriel Martínez, del de Cantabria; don Pedro Garay, del de Extremadura.

Destinos.—Pasa destinado al Tercio el capitán D. José Calbacho.

Músicos de segunda: D. Salvador Noquera, al regimiento del Rey; D. Demetrio Vinagrero, al de Andalucía; Juan Esparza, al de América.

Pasan a reemplazo por heridos el teniente coronel D. Juan Sánchez González, del batallón Cazadores Africa; los tenientes D. Juan Menor Claramunt, de Regulares de Larache; D. Félix Martínez Ramírez, del servicio de Aviación, y D. Manuel Cañizares Cano, de Cazadores Africa; los alféreces D. Juan Núñez Sánchez y (E. R.) D. Pablo Bujalance Salamanca, de Cazadores Africa.

Se concede la vuelta al servicio activo el teniente coronel D. José Rosado y teniente D. Esteban Gilaberte.

Artillería

El personal del Arma de Artillería que a continuación se expresa, exceptuado de las sanciones del Real decreto de 5 del actual, en virtud de lo dispuesto en la Real orden circular de 15 del presente por seguir el curso de observadores aerosteros, continuará afecto hasta nueva orden al servicio de Aerostación, quedando a partir de la revista de comisario del próximo mes de octubre en situación de excedentes con todo el sueldo en la primera región.

Comandante D. Benito Molas García, de la Escuela de Tiro de campaña.

Capitanes: D. Juan Alvarez de la Tejera Jove, del regimiento de plaza y posición; D. José Fernández Unzué, del octavo ligero, y D. Vicente García Figueras, del regimiento de Mallorca.

Se desestima petición del maestro armero de tercera D. Carlos Artacho Alvarez, del regimiento Cádiz, que solicita restitución de destino.

EXTRANJERO

La situación financiera en Francia

PARIS.—Los trescientos diputados y senadores reunidos por la convocatoria de los alcaldes de las poblaciones cabeza de distrito han votado por unanimidad una moción en la cual afirman su voluntad de no poner obstáculos a la obra que realiza el Gobierno para conseguir el saneamiento financiero.

Declaran que se encuentran dispuestos a ratificar todas las medidas encaminadas a realizar serias y reales economías, con la reserva de que se lleven a cabo estudios para conseguir la descentralización administrativa.

Solicitan también que el Gobierno examine de una manera detenida y profunda la obra relativa a la reforma judicial, que ha provocado protestas en el país.

Esta reforma creen que puede ser emprendida de modo más provechoso para el Tesoro.

Esta moción de los referidos diputados y senadores será entregada hoy al presidente del Consejo y ministro de Hacienda, señor Pomcaré.

No hay cólera en Lituania

KOVNO.—Las noticias de fuente alemana anunciando que existe una epidemia de cólera en Lituania carecen en absoluto de fundamento.

No se ha registrado ningún caso de dicha plaga en todo el territorio italiano.

Chamberlain y Mussolini

LONDRES.—Oficialmente se anunciaba ayer que, correspondiendo a una invitación recibida de Mussolini, se ha convenido definitivamente que sir Austin Chamberlain, que actualmente efectúa un cruce por el Mediterráneo, se entrevistase con el dictador italiano. La entrevista se celebrará hoy, a bordo de un barco anclado en un puerto occiden-

tal italiano, probablemente Civitavecchia.

Se hace notar, sin embargo, que no debe darse ninguna significación especial a esta entrevista, evidenciándolo el hecho de que no se haya elaborado ningún programa de discusión ni por parte de Inglaterra ni por parte de Italia.

Lloyd George aplaza su viaje a Rusia

LONDRES.—Se anuncia que Lloyd George ha decidido no ir a Rusia este año; pero se prevé la posibilidad de efectuar este viaje en la próxima primavera. Aunque la invitación que se ha hecho a Mr. Lloyd George para dirigirse a Rusia no emana del Gobierno de los soviets, se hace notar que este último ha dado su aprobación absoluta a esta visita, y ha prometido que el ex primer ministro encontrará todo género de facilidades para realizar una investigación acerca de las condiciones en que actualmente se desenvuelve el régimen soviético.



Revista de Comisario

La revista de comisario del próximo mes de octubre la pasarán las clases militares que no formen Cuerpo, residentes en esta corte, en el orden que se expresan a continuación:

Los señores jefes y oficiales de plantilla, no pertenecientes a Cuerpo, y los pensionistas de las cruces de San Fernando y San Hermenegildo, los días 2 y 3, y horas de once a una de la tarde, ante el comisario de Guerra D. Enrique Estévez, en la calle de San Nicolás, número 2 (Comisaría de Transportes).

Los jefes y oficiales de reemplazo, transeúntes y con licencia, de todos los Cuerpos del Ejército, los días 2 y 3, ante el comisario de Guerra D. Enrique Estévez, y en el mismo local que los anteriores.

Los regimientos reserva Infantería, números 1 y 2, y el primer regimiento reserva de Caballería, la pasarán el día 1.º, a las diez y once y media de la mañana, respectivamente.

Los regimientos de reserva de Ingenieros y de Artillería, el día 1.º, a las doce y nueve y media, respectivamente.



Las terribles molestias de los pies, callos y durezas desaparecen completamente usando sólo tres días el patentado

Ungüento Mágico

No falla en un solo caso. Pregunte a cuantos le han usado, y oirá usted maravillas.

Pídalo en farmacias y droguerías, 1,50. Por correo, 2 pesetas.

FARMACIA PUERTO PLAZA DE SAN ILDEFONSO, 4 MADRID

La próxima visita de Marte

Desde que Marte hizo su máxima aproximación a nuestro planeta reina un ambiente de paz y deseo de unión entre los hombres.

Nuestros hermanos marcianos, a quienes atribujamos ardores bélicos, que por su proximidad creíamos transmisibles, nos han querido demostrar acercándose a nosotros que allí reina una paz marcial, no perturbada desde hace siglos y aun cuando ellos sabían por las ondas hertzianas el desacuerdo que reinaba entre los habitantes de la tierra, querían comprobar con sus admirables aparatos visuales la verdad de cuanto oían. En sus investigaciones únicamente pudieron distinguir en la tierra un ser sobrenatural por su distinción y porte elegante. Aquel ser que tanto les intrigaba hacía llegar hasta ellos un perfume agradableísimo, que nunca habían aspirado y lucía una hermosa cabellera que por su brillo semejaba un pequeño astro. Hoy ya saben que quien tan agradablemente llamó su atención es el VARON DANDY, y que el perfume que con tanto deleite aspiraron es un producto de la PERFUMERIA PARERA, así como el FIJAPELO, que da un brillo y perfume sin igual al cabello.

En la próxima visita que nos anuncian los marcianos serán obsequiados por el señor PARERA, además de los dos productos mencionados, con RHUM QUINA, EXTRACTO y LOCION, fabricados sólo para hombres y sin imitación posible.

X. X. X.

DE TEATROS

Homenaje al maestro Chueca

Con arreglo al programa anunciado se celebró ayer en el antes teatro de El Cisne el homenaje al inspirado músico madrileño Federico Chueca.

En estas cortas líneas no queremos dejar de felicitar a la nueva Empresa y propietarios del teatro, por su acierto al darle el nombre de Chueca.

Que cunda el ejemplo, y que pronto sean sustituidos otros nombres por los de Calderón, Chapi, Galdós, etc.

El público, que llenaba por completo el teatro, aplaudió con entusiasmo a cuantos tomaron parte en el homenaje.

ROMEA

Inauguración

Romea, el teatro de la alegría y la frivolidad, ha abierto ya sus puertas, aunque hasta la semana próxima no

POLICIA 226 plazas para suboficiales y sargentos 300 plazas para ingreso en la Escuela Preparación completa. Profesorado competente. Programas y detalles: ACADEMIA ESPECIAL JURIDICO-ADMINISTRATIVA Teléfono 24-14 H. BARQUILLO, DOCE. Apartado 495.

Banco Pastor FUNDADO EN 1926 Antes Sobrinos de José Pastor FUNDACION 1776 Capital suscrito. Pesetas 17.000.000 Idem desembolsado. Pesetas 8.500.000 Reservas (primer ejercicio). Pesetas 700.000 LA CORUÑA Sucursales: VIGO, LUGO ORENSE, EL FERROL, VIVERO, SARRIA, MONFORTE. Vestuarios para el Ejército y la Armada Andrés Romanillos Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6-MADRID Teléfono número 31-94 M. DEPOSITO EN BARCELONA

comenzará el periodo de estrenos de obras líricas, en las que actuará el ilustre Moncayo.

De momento, el escenario de Romea conserva bien su tradición alegre con el trabajo de la gentil bailarina Custodia Romero, que gusta mucho y atrae abundante público.

ESPECTACULOS

COMEDIA.—A las diez y media (popular, tres pesetas butaca), Soltero y sólo en la vida.

COMICO.—A las diez y tres cuartos, Charleston.

ESLAVA.—A las siete y a las diez y tres cuartos, El valiente capitán.

CHUECA.—A las siete, El monaguillo, El dúo de los paraguas y Los borrachos. A las diez y tres cuartos, La verbena de la Paloma, couplet del bombero de La canción de la Lola y La Gran Vía.

ZARZUELA.—A las seis y media, Maruxa. A las diez y media, Doña Francisquita.

ROMEA.—A las siete y a las diez y tres cuartos, despedida de Odette Wanda, Rosita de España, The Tres Walker, Teresita Andrés, Nieves Campos, Rosario la Cordobesa y éxito creciente de Tito y Gallo, Gedeón y Manuel Centeno, ganador de la copa Pavón 1926.

PAVON.—A las seis y media, La cola de Lucifer. A las diez y tres cuartos, La cola de Lucifer y Gauchos, chinas y compadres.

CIRCO DE PRICE.—A las seis y media, matinee infantil. A las diez y media, toda la gran compañía de circo y Aeros, el alambrista beodo, del colosal número de trapecios en tierra, del que forma parte Charlot-Rivells.

SEÑORAS Creo que les agrada saber que la Perfumería Vázquez podrá venderles todos los artículos de su Casa a un precio muy reducido, por ser proveedor de la Cooperativa Militar Consúltame cuanto guste San Onofre, 6.—Madrid

SECCION JURIDICA Indulto, prescripción y rebeldía

A veces la lectura de una disposición legislativa ocasiona recuerdos de defectos hallados en los Códigos. Eso me ha producido la Real orden circular de 4 de junio de este año, que dice textualmente:

«El artículo 692 del Código de Justicia militar dispone que las instancias en súplica de indulto se dirijan a Su Majestad y se cursen al ministerio de la Guerra por conducto de la autoridad judicial en cuyo distrito o región se hubiera fallado el proceso, siendo frecuentes los casos en que, con infracción de dicho precepto, de lo dispuesto en la ley del Timbre y en el artículo 17 de las instrucciones de 4 de noviembre último («Colección Legislativa» número 359) se solicita indulto en instancias que carecen de los requisitos indispensables para su validez, o en simples cartas particulares dirigidas a este ministerio, escritos que legalmente no pueden ser tramitados y producen un trabajo innecesario, restando tiempo al despacho de los asuntos reglamentarios, y con el fin de evitar en lo sucesivo las infracciones expresadas se resuelve.

Primero. Toda petición de indulto que se reciba en este ministerio fuera del conducto prevenido en el artículo 692 del ya citado Código de Justicia militar, quedará, desde luego, sin curso; pues, como nulas, no tendrán valor ni producirán efecto alguno, y

Segundo. Las instancias que reciban las autoridades judiciales de las regiones, si reúnen todos los requisitos legales para que puedan ser examinadas en cuanto al fondo, las expresadas autoridades las cursarán o no a este ministerio, con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 3 de noviembre de 1891 («C. L.» número 373), que continúa en vigor en todas sus partes, y en el caso de que con arreglo a ella la dejen sin curso, notificarán su resolución al recurrente. Si las instancias adolecieran de defectos esenciales de forma, las dejarán sin curso, sin más trámites.»

Modos de extinguirse la responsabilidad son la prescripción, la amnistía y el indulto; pero hay una situación excepcional que influye en una y otra: la rebeldía.

El Código penal de la Marina de Guerra, coetáneo del de Justicia militar, no se limitó, como éste, a encerrar en tres artículos (del 216 al 218) todo lo referente a la extinción de la responsabilidad penal, sino que dedicó trece artículos (del 102 al 115), legislando directamente sobre este asunto, y dejando de remitirse, como el foral de guerra, a lo que escribiera diez años antes el Código penal ordinario.

Pues bien: ese Código marino destruyó el concepto de que la rebeldía del procesado constituye causa suficiente para interrumpir la prescripción, y su artículo 107 representa un progreso evidente en lo que escribiera el legislador en los párrafos séptimo y octavo del artículo 133 del Código penal ordinario.

El Código penal, redactado y aplicado en nuestra zona de influencia en Marruecos, y que ha merecido elogios de los juristas por el mejoramiento que entraña con relación al tan citado penal común, en los artículos 89 al 102 omite también la rebeldía como influyente en la prescripción.

Entrando en la esencia de lo que significa y quiere ser la prescripción, se comprende que no exista razón abonable para que la rebeldía influyese en ella. Acaso nadie ha estudiado la prescripción como lo hiciera el eminente D. José Canalejas, sin dejar huella de ese estudio, porque fué un informe ante la Sala segunda del Tribunal Supremo, que a cuantos lo oyeron les ha quedado imborrable, sobre todo el párrafo culminante de lo que significaba la prescripción para los que él llamó «náufragos de la vida».

Y ese informe sobre la prescripción, ejercido en causa acerca de una mujer que, ayudada por su amante, asesino al esposo, sirvió para que ambos, condenados a muerte por la Audiencia, fueran en el acto puestos en libertad por el Supremo, quien en el primer considerando de su sentencia, de 5 de febrero de 1907, escribió los siguientes hermosos concep-

tos, con referencia al artículo 133 del Código penal ordinario:

«... reglas de derecho que no deben interpretarse con criterio restrictivo, dada la naturaleza de esa institución (se refiere a la institución de la prescripción), que concuerda con los fines de la pena y con el resultado deprimente que la acción del tiempo ejerce en la conciencia social, perturbada por el delito, como en todo lo que es humano, hasta llegar a borrarlo del recuerdo de los hombres, haciéndole perder toda actualidad para convertirlo en hecho pasado, sometido, cuando más, a la crítica de la Historia.»

Con respecto a los indultos, y dejando de seguir estudiando la prescripción, el Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha informado favorablemente la concesión de indultos, aun estando el culpable ausente, y aun no habiéndose dictado resolución definitiva. Recuerda el caso de Luciano Gómez Bausa. La Sala aceptó el dictamen de fiscalía, que decía así:

«En cuanto al indulto de la responsabilidad que pudiera corresponderle al interesado, como este no se encuentra a disposición de las autoridades y reside en territorio extranjero, en estricto rigor no procedería se concediese, pues tampoco se ha dictado resolución definitiva en el oportuno procedimiento; pero teniendo en cuenta la conveniencia de legalizar la situación de los españoles que se encuentren en el extranjero desde temprana edad, y que no regresan a la Patria por temor a que se les apliquen los rigores de la ley, por no haber concurrido oportunamente a prestar el servicio de las armas, y el criterio sustentado por este Alto Cuerpo en casos análogos, resueltos por Reales órdenes de 3 y 6 de diciembre de 1904 («Boletines Oficiales» números 138 y 140), y 6 de octubre último («Diarios Oficiales» números 226 y 227), el fiscal es de dictamen que por equidad debe accederse a lo solicitado, indultando a Luciano Gómez Bausa de la penalidad que pudiera imponérsele.»

Resulta, pues, que, en rigorismo legal se da el extraño hecho de que el Consejo Supremo no ha podido ni puede aplicar la prescripción a un rebelde cuando correspondió entender en la causa a un Tribunal de Guerra; pero si hubiera sido uno de Marina, la prescripción era aplicable. En rigorismo jurídico, para la prescripción, no debiera tenerse en cuenta, ni lo tienen Códigos más modernos, la rebeldía del procesado.

Resulta, también, que acostumbra interpretarse la ley de 18 de junio de 1870, no accediendo a la gracia de indulto cuando no ha existido sentencia firme; pero preceptos que llevan medio siglo de escritos han sido interpretados por este Supremo, cual decimos antes, con la benevolencia a que induce una ley creada para ejercitar una gracia, sin

duda amparándose para esa interpretación en el párrafo con que termina el artículo segundo de la mencionada ley, como refiriéndose a los tres números del mismo artículo.

Y el Consejo Supremo de Guerra y Marina sustituye a estos efectos al Consejo de Estado, porque leyes posteriores a la del 18 de junio de 1870, le dan esas funciones en las causas militares.

En virtud de esto, no resulta forzado opinar que los reos de toda clase de delitos podrán ser indultados, a juicio del citado Consejo Supremo de Guerra y Marina, en el caso en que «hubiese razones suficientes de justicia, equidad o conveniencia pública para otorgarles la gracia.»

Con posterioridad—no hace media docena de años—el Supremo de Guerra y Marina resolvió favorablemente la concesión de un indulto, muy justificadamente. Se trataba de D. Francisco Masallera; la causa no llegó a sentencia, por rebeldía de éste, y de haber sido delincuente del fuero de Marina, le hubiera correspondido la prescripción. Ese hombre, que llegó a una elevada posición social, no podía venir a España. El Supremo salvó su caso. He aquí los hechos:

Masallera, asistente de un oficial, y vestido de paisano, discutió con un guardia civil, que iba en un tranvía. A poco, y en una plaza, se reprodujo la polémica y unos testigos dicen que aquel día una bofetada a éste y otros lo niegan. El hecho es que el guardia civil le dió un sablazo en la cabeza y tardó en curar diez y seis días. Este mismo guardia llevó al herido a una farmacia. El guardia, ni en ésta, ni al llegar a su cuartel, pidió reconocimiento; pero sus jefes lo arrestaron, y a las once de la noche (el hecho ocurrió a las tres de la tarde) pidió el guardia que se le reconociese, y se le apreció una tumefacción en la región malar izquierda, con zumbido de oído y disminución de él, efectos que desaparecieron a los siete días.

El guardia civil, al poco tiempo del hecho, salió del Cuerpo, dicen que expulsado.

Masallera fué voluntario en Cuba en los años 1895 a 1898, y obtuvo buenas recompensas, y dos días antes de recibir la licencia absoluta ocurrió el hecho que motivó su procesamiento. Cuando se ausentó, estando en trámite la causa, y declarado en rebeldía, se dedicó a trabajar en la Argentina, y el asistente de un oficial llegó a ser consejero del Banco Central del Río de la Plata, contrayendo matrimonio con una sobrina del Sr. Sáenz Peña, que murió siendo presidente de aquella República.

R. RUIZ BENITEZ DE LUCO

TODA LA CORRESPONDENCIA Y GIROS DEBEN DIRIGIRSE AL GERENTE DE «EJERCITO Y ARMADA»

Sobre la reforma de los estudios del Bachillerato

Los directores de los colegios de segunda enseñanza de Madrid han acordado elevar una instancia a los señores presidente del Consejo y ministro de Instrucción Pública solicitando se introduzcan algunas modificaciones en el nuevo régimen del bachillerato, y que se dicten las disposiciones complementarias y aclaratorias que requiere su implantación. También se solicitará que se establezca un nuevo régimen legal de los establecimientos de enseñanza de carácter no oficial. La petición de los directores comprenderá los particulares siguientes:

A) Reconocimiento oficial de la Federación Nacional de Establecimientos de Enseñanza, de carácter público, no oficial.

B) Nuevas normas sobre la creación, funcionamiento y facultades de los establecimientos públicos de enseñanza de carácter no oficial.

C) Reglamentación de la enseñanza colegiada, ampliando su intervención en la función docente.

D) Organización de los Tribunales de examen de toda clase de alumnos en los dos grados de bachillerato, reconociendo la función examinadora como propia de los Institutos, con intervención de la Universidad, Academias o centros científicos oficiales y colegios de segunda enseñanza.

E) Modificación de los sistemas de exámenes: I) Sustitución del sistema de exámenes por asignaturas, establecido para el bachillerato elemental, por certificados académicos de escolaridad, otorgados por los Institutos y Colegios, y examen de reválida a la terminación del tercer curso.—II) En el caso de subsistir el examen por asignaturas, que se le concedan efectos académicos mediante un examen de reválida.

F) Publicación inmediata de los cuestionarios oficiales para la preparación de las enseñanzas teóricas y prácticas de los nuevos bachilleratos.

G) Ampliación de las normas sobre

la adaptación de los estudios del plan antiguo.

H) Adopción de un régimen de pruebas o exámenes metódico y eficaz, y que ofrezca las mayores garantías de justicia.

I) Limitación de la actividad docente de las permanencias de los Institutos a la realización de trabajos prácticos y de Seminario.

J) Prórroga de la matrícula de enseñanza colegiada hasta fin de octubre.

Los gremios o corporaciones de los colegios de provincias pueden mandar su adhesión a la mayor brevedad al presidente del gremio en Madrid, doctor Navarro, Escuela Politécnica Matritense, Luna, 29.

Misterios y secretos

del lecho conyugal. SOLO PARA HOMBRES Y CASADAS. 71.ª edición. Dos tomos con grabados, tres pesetas, franco porte y certificado. Los pedidos, con su importe, en giro postal o sellos de correos, a Antonio Ros, librero, Claudio Coello, 95, entresuelo derecha, MADRID (6). Casa fundada en 1886.

DE MARINA

Cuerpo de Maquinistas

Para cubrir vacantes reglamentarias han sido promovidos a su inmediato empleo los terceros maquinistas D. Teodoro Vázquez Lagóstena, D. Santiago de la Cruz Belisán, D. Niceto Rodríguez Vázquez y D. Rafael Sánchez Carmona.

Se dispone que el segundo maquinista de la Armada D. Manuel F. González Suárez desembarque de la escuadra de instrucción con destino al departamento de El Ferrol, y que en éste cese el de igual empleo D. Segundo López Yañez y embarque en la referida escuadra.

Embarca con el cargo de su clase en el torpedero número 9 el primer maquinista de la Armada D. Francisco Brage García.

Cuerpo administrativo

Se concede el pase a situación de re-

MILITARES

os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades.

INFANTAS, 78 (Esquina a Clavel) HIJOS DE MANUEL GRASES ATUEÑA, 35 duplicado

GRAN RELOJERÍA D. PARIS

Sucesor de L. THIERRY

Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos, 364

GRANDES NOVEDADES EN RELOJES DE PULSERA

En caja de plata, desde pesetas 95,00 Forma redonda-pulsera, caja de plata, desde pesetas 80,00
En caja oro, 18 kilates, id. id. 250,00 Id. cuadrada-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde ptas. 225,00
Forma cuadrada-pulsera, caja de plata, id. id. 90,00 Id. redonda-pulsera, id. id. 190,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras. Inmenso surtido en calzados para señoras, caballeros y niños. A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a las Instituciones de Guardia civil y Carabineros e Individuos de los mismos.

“STAR” “MINIMA”

Modelo novísimo. Lo más reducido en pistola. Adaptable al bolsillo del chaleco. Dimensiones: 9 por 6, calibre 6,35, 6 tiros. Doble seguro.

“STAR” Calibres 6,35, 7,65, cañón fijo. Calibres 38-9 reglamentario y 45 americano, cañón móvil. Modelos 1926. Ideal para militares, policías y somatenes. Calibre 7,65, cañón largo, extraordinario, para concurso de tiro. «STAR», declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil por Real orden de 5 de octubre de 1922.

De venta en todas las armerías de España. Fabricante: BONIFACIO ECHEVARRIA, Eibar. Delegación y depósito: M. Alvarez Garcillán, Madrid, Madera Baja, 3. Apartado de Correos número 329.



emplazo por enfermo por un año, a contar desde el 10 del mes actual, al comisario de primera clase D. Alvaro Videdain González.
Se concede permuta de destinos a los contadores de fragata D. Manuel García de Polavieja y Derqui, habilitado del cañonero «Recalde», y D. Eduardo de la Casa y García Calamarte, habilitado del cañonero «Dato».

Deporte vasco

El viernes, día 1, se inaugurará en el frontón Jai Alai la temporada pelotari. El deporte vasco, que tantos partidarios cuenta ya en Madrid, dispone este año de dos excelentes cuadros de pala y remonte, en los cuales figuran pelotaris de tan reconocida fama como son Irigoyen, Berolegui, Vega, ases del remonte, y Chiquito de Gallarta, Amorebieta, Perea, etc., verdaderas notabilidades en el juego a pala.

Lista de los jugadores que tomarán parte en la temporada 1926-27:
Pala: Begoñés III, Chiquito de Gallarta, Jáuregui, Amorebieta II, Elorrio, Perea, Quintana I y II, Azurmendi, Arakustain, Villaro II, Arrate, Unamuno, Ochoa, Cantabria, Solazábal, Gallarta II y III, Narru I y Chistu I.
Remonte: Irigoyen, Bastarrica, Salsamendi, Ucin, Berolegui, Guetaria, Vega, Pasieguito, Mina, Zabaleta, Alberdi, Echániz (A. y J.), Ostalaza, Errezábal, Ugarte, Zumeta, Lasa y Ochotorena.
M. JIMENEZ

Bibliotecas y Museos

- HORARIO DE VERANO
- Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas, todos los días laborables, las siguientes:
Real Academia Española (Felipe IV, número 2), en obras.
Real Academia de la Historia (León, número 21), de tres y media a siete y media.
Biblioteca Nacional (Paseo de Recoletos, 20), de ocho a dos; los domingos, de diez a una.
Archivo Histórico Nacional (Paseo de Recoletos, 20), de ocho a dos.
Escuela de Arquitectura (Estudios, número 1), de ocho a una, a excepción del mes de agosto, que se dedica a la limpieza.
Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a doce y de tres a seis.
Facultad de Derecho (San Bernardo, número 59), de ocho a dos, a excepción del mes de agosto, que será de ocho a una, por motivo de limpieza; los domingos, de diez a doce.
Escuela de Veterinaria (Embajadores, 70), de ocho a dos, a excepción de la segunda quincena del mes de agosto, que se dedica a la limpieza.
Jardín Botánico, de ocho a dos.
Museo de Ciencias Naturales (Hipódromo), de ocho a dos.
Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45), de nueve a tres; los domingos, de once a una.
Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 13), de ocho a dos; los domingos, de diez a una. La consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo.
Sindicato de Publicidad. — Barbieri, 8.

LA SOLEDAD-FUNERARIA
DESENGAÑO 10 TELº 21-13 H.
ESTA CASA NO PERTENECE AL TRUST

Compañía Transmediterránea

Domicilio social: Via Layetana, núm. 2.—BARCELONA
Representación: Plaza de las Cortes, núm. 6.—MADRID

SERVICIOS DE CORREOS

Líneas del Norte de Africa
De Málaga para Melilla, y viceversa, diario.
De Algeciras para Ceuta y viceversa, diario.
De Algeciras para Tánger y viceversa, diario.
De Cádiz para Tánger-Ceuta y viceversa, semanal.
De Cádiz para Tánger y viceversa, semanal.
De Cádiz para Larache, los días 1, 5, 10, 15, 20 y 25 de cada mes.
De Larache para Cádiz, los días 2, 6, 11, 16, 21 y 26 de cada mes.

Línea de Canarias
De Cádiz, todos los domingos, a las quince horas.
De Barcelona (servicio rápido quincenal), el jueves de cada dos semanas.
De Barcelona (servicio quincenal, con escalas en los principales puertos del Mediterráneo y Norte de Africa), el miércoles, cada dos semanas.

Líneas de Baleares
Comunicaciones directas, regulares y rápidas desde Barcelona, Tarragona, Valencia y Alicante para todos los puertos de Baleares y viceversa. Servicio mensual entre Marsella-Palma de Mallorca-Argel y viceversa.

SERVICIOS COMERCIALES

Línea regular semanal, con salidas los jueves de Barcelona, para los puertos españoles del Mediterráneo, Norte de Africa, españoles del Atlántico y Cantábrico, hasta Bilbao, y viceversa.
Líneas regulares entre Barcelona-Valencia, Barcelona-Alicante-Orán y Barcelona-Castellón-Gandía y viceversa en los tres servicios.
Líneas regulares, de carácter semanal, entre España e Inglaterra y viceversa.
Para más detalles dirigirse a las Oficinas de la Compañía o de sus consignatarios en cualquiera de los puertos de España, Baleares, Norte de Africa, Canarias e Inglaterra.